



Ayuntamiento de La Rinconada

5385/2020 General de Entradas

27/4/2020 : 11:10



CBNE0395016



GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Carmen Mudarra Vela, como portavoz del grupo municipal de IU-Rinconada, INFORMO a la Secretaría del Ayuntamiento de La Rinconada:

Que el pasado 3 de abril de 2020 se efectuó en esta Secretaría registro del documento con número 4688/2020 por el que el Grupo Municipal daba cuenta de la PROPUESTA PARA LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ASISTENCIA POR ACTIVIDAD MUNICIPAL en la que se instaba a los miembros de la corporación a que **“la parte correspondiente y proporcional del presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2020, establecido para funcionamiento de los grupos municipales y asignaciones por asistencias a comisiones y reuniones del Consistorio, Patronatos, Organismos y Organizaciones Municipales del período de Abril y Mayo próximos, sean directamente aplicados a servicios sociales con carácter finalista y no modificable sin igual acuerdo a este.**

Que este acuerdo pueda ser prorrogado y ampliado por aquellos períodos que se estimen por conveniente.”

Dicha propuesta fue desestimada por los grupos municipales socialista y mixto en la mencionada reunión de Junta de Portavoces, por no considerarse necesaria la aportación económica resultante para ampliar las ayudas destinadas a las vecinas y vecinos del Ayuntamiento de La Rinconada, pero con el compromiso de que se asumirían en el momento en que fueran necesarias. Posteriormente a esta solicitud por parte del grupo municipal de IU, el Equipo de Gobierno puso en marcha una cuenta de donaciones cuya recaudación será destinada a fines sociales en esta misma línea.

El Grupo municipal de IU en La Rinconada, entendemos que el compromiso con nuestros vecinos y vecinas en esta situación de crisis económica, social y laboral provocada por la pandemia del COVID-19 debe reflejarse no sólo desde el trabajo político realizado por nuestros representantes en el Ayuntamiento, sino también en el ámbito económico y de manera solidaria, a pesar de la saneada situación presupuestaria del Ayuntamiento que debe permitir dirigir todas las medidas económico-financieras precisas para minimizar la falta de recursos de numerosas familias. Aunque somos conscientes de que las asignaciones que recibe nuestra formación política desde las arcas municipales, tanto como partido con representación en el Ayuntamiento como por asistencia a plenos y reuniones, es mínima en comparación con el Equipo de Gobierno que ostenta la máxima representación en el municipio, creemos necesario dar

este paso sin más dilación, habida cuenta de las escasas medidas de ayuda económica que desde el Ayuntamiento se están implementando para nuestras familias más necesitadas.

Por todo lo anteriormente expuesto ponemos en conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento de la Rinconada para que inicie el trámite administrativo oportuno (incluida la comunicación correspondiente a la Intervención y a Finanzas, si fuera necesario):

Que las asignaciones establecidas para funcionamiento del Grupo Municipal de IU, así como las asignaciones por asistencias a Plenos y Comisiones de los miembros de dicho Grupo Municipal percibidas durante los meses de abril y mayo, ampliables hasta que se reanude la actividad municipal presencial, o en su defecto hasta nueva orden a través de este mismo medio, sean derivadas al FONDO SOCIAL EXTRAORDINARIO DE LA RINCONADA PARA LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 y, por consiguiente, que se proceda a dar cuenta al Pleno Municipal de esta voluntad.

La Rinconada, 27 de abril de 2020



Carmen Mudarra Vela
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida